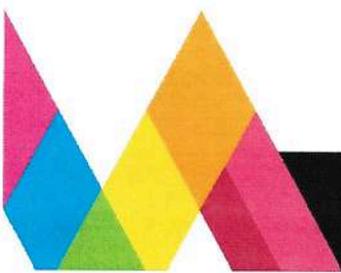




PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

- GEORREFERENCIACIÓN - UAI.
- REPOSITORIO - UAI.

[Handwritten signatures in blue ink]

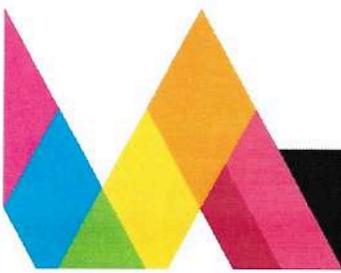


PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Índice	Pág.
I. Presentación.....	3
II. Misión y Visión.....	4
III. Diagnóstico de la regulación vigente de la Unidad de Asuntos Internos.....	5
IV. Fundamentación y motivación.....	7
V. Estrategias y acciones.....	8
VI. Objetivos.....	9
VII. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.....	10
VIII. Observaciones y comentarios adicionales.....	11
IX. Cronograma.....	12
X. Validación.....	13

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

I. PRESENTACIÓN.

La mejora regulatoria se ha convertido en una herramienta fundamental de política pública de relevancia para la transformación en gobiernos más eficientes y modernos, así como en un factor de desarrollo para el impulso de una economía diversificada e innovadora, para la construcción de un Estado que cuente con un marco regulatorio con normatividad clara y trámites abreviados para el beneficio del sector empresarial, así como de la ciudadanía.

Asimismo, la mejora regulatoria se confirma como una política pública que observa la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en conjunto.

Aunado a lo anterior, la Unidad de Asuntos Internos en el ámbito de su competencia, ha implementado políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de sus regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables; ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 28, fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Es por ello que la Unidad de Asuntos Internos genera certeza, seguridad jurídica y facilita los servicios que brinda, a través de la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2023, el cual estará conformado por dos proyectos tecnológicos denominados Georreferenciación - UAI y Repositorio - UAI, los cuales permitirán que este organismo público descentralizado cuente con herramientas tecnológicas para la implementación de procedimientos de carácter operativo y administrativo que contribuyan a un mejor desarrollo de las atribuciones que los ordenamientos legales le confieren a la Unidad de Asuntos Internos.

[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

II. MISIÓN Y VISIÓN.

a) Misión

Coadyuvar a la eficiencia institucional impulsando las estrategias y acciones de simplificación de procesos, así como la incorporación de los sistemas de información denominados Georreferenciación-UAI y Repositorio-UAI que permitan consolidar la actuación de la Unidad de Asuntos Internos.

b) Visión

Implementar acciones de mejora regulatoria mediante la implementación de modelos permanentes de regulación y actualización normativa de calidad, que influyan en el establecimiento, simplificación y sistematización de procesos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece, entre otras acciones, promover la eficacia y eficiencia gubernamental, mejorar la calidad y el marco regulatorio, eliminar la discrecionalidad de los actos de autoridad, así como modernizar y agilizar los procesos administrativos.

En el ámbito de su competencia la Unidad de Asuntos Internos ejerce sus atribuciones a partir de las disposiciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México y de su Reglamento Interior, a través del trabajo coordinado y permanente de mejora continua con las unidades administrativas que la integran, por lo que con ello se ha logrado la inclusión de nuevas formas de gestión de calidad en este organismo público descentralizado.

Es así que surge la necesidad de contar con acciones de mejora como es el desarrollo de dos proyectos denominados Georreferenciación - UAI y Repositorio - UAI, debido a su importancia como herramientas de trabajo en la Unidad de Asuntos Internos.

Para ello es necesario conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para llevar a cabo el debido desarrollo de los mismos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas.

- Se cuenta con el personal capacitado y competente para el desarrollo de los proyectos denominados Georreferenciación - UAI y Repositorio - UAI, así como con la infraestructura (software y hardware) para el desarrollo e implementación de los mismos.
- El proyecto de Georreferenciación - UAI contará con información útil derivada de las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos y de las inspecciones y supervisiones que realiza este organismo público descentralizado.
- El proyecto de Repositorio - UAI será un sistema web propio que generará enlaces seguros para compartir información de manera interna o en plataformas externas para información que deba ser agregada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.

Oportunidades.

- El proyecto de Georreferenciación - UAI permitirá almacenar los datos de latitud y longitud para establecer la ubicación en un mapa y relacionarlo con quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos, así como

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

de inspecciones y supervisiones realizadas por este organismo público descentralizado por lo que una vez relacionada la información se verá visualizada en los puntos del mapa.

- El proyecto de Repositorio - UAI permitirá almacenar, organizar y visualizar la documentación de la Unidad de Asuntos Internos en formato PDF, así como protegerla por medio de llaves que puedan ser temporales o permanentes, lo cual facilitará crear y compartir enlaces de internet para información que deba ser agregada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.

Debilidades.

- La Unidad de Asuntos Internos actualmente no cuenta con un sistema de información con funcionalidad de mapeo ni conexión a plataformas de georreferencia.
- La Unidad de Asuntos Internos no cuenta con un sistema web que genere enlaces seguros para compartir información de manera interna o en plataformas externas para información que deba ser agregada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.

Amenazas.

- Que el área usuaria solicite cambios y/o modificaciones a los sistemas de información conforme a las necesidades detectadas durante su desarrollo.
- Que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática no apruebe la creación de los proyectos propuestos.

S

d ⁶
lung

cap galy

X *ll*

J
o

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 tiene sustento jurídico en las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 25, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Artículo 139 Bis.
- Ley de Seguridad del Estado de México.
Artículo 204.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
Artículo 13
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
Artículos 1 y 44, fracción I.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
Artículos 28, fracción III, 37, 38 y 39.
- Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.
Artículo 7, fracción VIII.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
Artículo 30, fracción I.
- Código Administrativo del Estado de México.
Artículo 1.5, fracción III.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

El presente Programa Anual se elaboró toda vez que se identificó que la Unidad de Asuntos Internos no cuenta con sistemas de información con funcionalidad de mapeo ni conexión a plataformas de georreferencia, así como que generen enlaces seguros para compartir información de manera interna o en plataformas externas para información que deba ser agregada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense; por ello, resulta necesario el desarrollo de dos sistemas de información denominados Georreferenciación –UAI y Repositorio –UAI, el primero que permitirá almacenar y visualizar coordenadas de los lugares en donde se presentan más quejas y denuncias para llevar a cabo una estadística de los lugares con mayor incidencia y el segundo que generará enlaces seguros para compartir la información de manera interna o en plataformas externas para información que deba ser agregada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense, ello a fin de mejorar la calidad en los servicios que brinda este organismo público descentralizado.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Para el desarrollo e implementación de los sistemas denominados Georreferenciación – UAI y Repositorio - UAI se llevarán a cabo las estrategias y acciones siguientes:

Estrategias

- Contemplar al personal suficiente, capacitado y el equipo informático necesario para el desarrollo del software de los Sistemas.
- Precisar el objetivo de los proyectos tecnológicos de la Unidad de Asuntos Internos que servirán de base para el desarrollo de los mismos.

Acciones

- Desarrollar el sistema de Georreferenciación – UAI que permita almacenar datos de latitud y longitud en un mapa de ubicación sobre las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos, así como de las inspecciones y supervisiones realizadas por la misma, para llevar a cabo una estadística de los lugares con mayor incidencia.
- Desarrollar el sistema de Repositorio - UAI que permita almacenar, organizar y visualizar la documentación de la Unidad de Asuntos Internos en formato PDF, así como protegerla lo cual facilitará crearla y compartirla en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.
- Brindar la certeza de que el uso y/o consulta que ofrecen los Sistemas, son confiables, precisos y oportunos para las actividades y funciones de la Unidad de Asuntos Internos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

VI. OBJETIVOS

Objetivo General

Coadyuvar para que la administración pública estatal sea más eficiente mediante la implementación de acciones de mejora regulatoria que modernicen y agilicen los procesos administrativos dentro de la Unidad de Asuntos Internos.

Objetivos Específicos

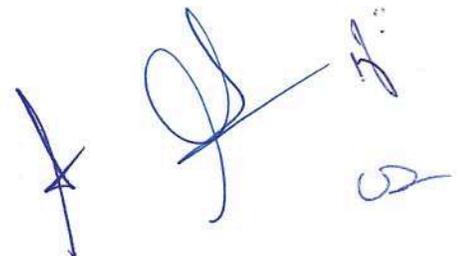
- Modernizar y agilizar la administración de la Unidad de Asuntos Internos en beneficio de la ciudadanía.
- Desarrollar un sistema de Georreferenciación – UAI que permita almacenar datos de latitud y longitud en un mapa de ubicación sobre las quejas y denuncias presentadas en la Unidad de Asuntos Internos, así como de las inspecciones y supervisiones realizadas por la misma para llevar a cabo una estadística de los lugares con mayor incidencia.
- Desarrollar el sistema de Repositorio – UAI que permita almacenar, organizar y visualizar la documentación de la Unidad de Asuntos Internos en formato PDF, así como protegerla por medio de claves que puedan ser temporales o permanentes, lo cual facilitará crear y compartir enlaces de internet para información que deba ser agregada en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense.

[Handwritten signature]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

**VII. PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS
REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.**

No aplica.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

VIII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES.

Sin observaciones.

d.

S
Long

[Handwritten signatures]

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

IX. CRONOGRAMA

Una vez identificados los criterios de evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria al que se deben apegar cada uno de los Sistemas que se desarrollarán, se dará seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones contenidas en el presente Programa Anual conforme a los cronogramas elaborados para los mismos, de los cuales se informará su cumplimiento a través de los respectivos reportes trimestrales durante el ejercicio 2023; ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

X. VALIDACIÓN.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS**



**MTRO. CLAUDIO VALDÉS CARRANZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

13



**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ
DIRECTORA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**



**LIC. LILIANA RAMÍREZ FUENTES
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ**



**LIC. KAREN IVETE SÁNCHEZ DELGADO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES
EN ASUNTOS INTERNOS
Y VOCAL DEL COMITÉ**



**LIC. GABRIELA ISLAS SÁNCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD, APOYO
JURÍDICO E IGUALDAD DE GÉNERO
Y VOCAL DEL COMITÉ**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

MARÍA MARGARITA VAZQUEZ GUERRERO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. CLEMENTINA SÁNCHEZ PORTILLO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE QUEJAS
Y DENUNCIAS
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. FRANCIS NAYELI MEDINA SÁENZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL E INTEGRANTE DEL COMITÉ

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
ASESORA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA E
INTEGRANTE DEL COMITÉ

14

Esta foja de firmas forma parte integral del Programa Anual de Mejora Regulatoria
2023 de la Unidad de Asuntos de fecha 21 de septiembre de 2022.